

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA**

FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



**“CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO,
HERRAMIENTA QUE OPTIMIZA LAS CONTRATACIONES
PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL”**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
PARA OPTAR TÍTULO DE ECONOMISTA**

HELEN MELIZA CALDERÓN MUÑOZ

LIMA - PERÚ

2023

**La UNALM es titular de los derechos patrimoniales de la presente investigación
(Art. 24 - Reglamento de Propiedad Intelectual)**

Tesis Final TSP

INFORME DE ORIGINALIDAD

10%

INDICE DE SIMILITUD

9%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	2%
3	upc.aws.openrepository.com Fuente de Internet	1%
4	purl.org Fuente de Internet	1%
5	1library.co Fuente de Internet	1%
6	www.mef.gob.pe Fuente de Internet	1%
7	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

**“CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO,
HERRAMIENTA QUE OPTIMIZA LAS CONTRATACIONES
PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL”**

PRESENTADO POR

HELEN MELIZA CALDERÓN MUÑOZ

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
PARA OPTAR TÍTULO DE ECONOMISTA**

SUSTENTADO Y APROBADO ANTE EL SIGUIENTE JURADO

.....
Mg. Sc. Rosario Elizabeth Pérez Liu
PRESIDENTE

.....
Dr. Carlos Ivan Palomares Palomares
ASESOR

.....
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas
MIEMBRO

.....
Dr. Roger Alfredo Loyola Gonzales
MIEMBRO

Lima – Perú

2023

DEDICATORIA:

A Dios, por la bendición de todas las oportunidades brindadas; a mis padres, Antonieta y Martín por su apoyo incondicional, porque son el pilar y fuerza del día a día para poder concluir con mis objetivos; a mi hijo Liam Sebastián por darme la fuerza de continuar con mis metas y a mis hermanos Dany, Andrea y Carlos, por la motivación constante.

AGRADECIMIENTO:

A mis maestros de la Universidad Nacional Agraria La Molina por inculcar todo su conocimiento en el desarrollo de mi formación profesional y en especial a mi asesor Carlos Palomares Palomares por todo el apoyo brindado en la elaboración del presente documento.

A la Universidad Nacional Agraria La Molina, por dar la oportunidad a apostar en el mundo de la investigación buscando alternativas de solución en la educación peruana.

ÍNDICE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Problemática	3
1.1.1. Problema General	4
1.1.2. Problemas Específicos	5
1.2 Objetivos	5
1.2.1 Objetivo General.....	5
1.2.2 Objetivos Específicos	5
II. REVISION DE LITERATURA	6
2.1 Marco Teórico	6
2.1.1 Contratación electrónica en el Perú	6
2.1.2 Central de Compras Públicas - Perú Compras	7
2.1.2.1 El Acuerdo Marco.....	7
2.1.2.2 Catálogos electrónicos de Acuerdos Marco	8
2.1.2.3 Beneficios de los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco	9
2.1.2.4 Procedimientos para la contratación de catálogos electrónicos en el Perú	11
2.1.2.5 Fases de los procesos con el uso de CEAM de Perú Compras:	12
2.1.3 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)	16
2.1.3.1 Etapas de los procesos con OSCE	16
2.1.3.2 Requisitos para participar en contrataciones de bienes a través del OSCE	17
2.1.4 La Eficiencia	18
2.2 Antecedentes.....	18

III. DESARROLLO DEL TRABAJO	22
3.1. Delimitación del estudio	22
3.2. Naturaleza del estudio.....	22
3.3. Indicadores y fuentes de información.....	22
3.4. Contribución en la solución de problemas durante la experiencia profesional	23
3.5. Contribución en términos de la competencia y habilidades adquiridas durante su formación académica.	24
3.6. Nivel de beneficio obtenido por el centro laboral de su contribución a la solución de situaciones de problemas.....	24
3.7. Procedimiento para el logro de los objetivos.....	25
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	26
4.1 Implementación del Catálogo electrónico de “Materiales de Protección para la Salud”.....	26
4.2 Evaluar la eficiencia medido a través de la reducción de costos de adquisición con los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco en las contrataciones públicas del Perú.	26
4.2.1 Análisis de eficiencia	26
4.3 Evaluar la eficiencia medido a través del tiempo de contratación de los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco en las contrataciones públicas del Perú.....	29
4.3.1 Análisis de eficiencia	29
V. CONCLUSIONES	36
VI. RECOMENDACIONES	37
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	38
VIII. ANEXOS	43

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	13
Tabla 2	16
Tabla 3	28
Tabla 4	28
Tabla 5	29
Tabla 6	31
Tabla 7	32
Tabla 8	33
Tabla 9	34
Tabla 10	35

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	12
----------------	----

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo I.....	43
Anexo II.....	48

ACRÓNIMOS

CEAM:	Catálogos electrónicos de Acuerdos Marco
DAM:	Dirección de Acuerdos Marco
RLCE:	Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCI:	Órgano de Control Institucional
CGR:	Contraloría General de la República
PBI:	Producto Bruto Interno

RESUMEN

El presente trabajo de suficiencia profesional tuvo como objetivo demostrar que la implementación de los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco optimiza las contrataciones públicas del Perú de manera eficiente. Dado el incremento de la digitalización, el estudio se centró en la adopción de tecnologías en las compras públicas, examinando la diferencia entre los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco de Perú Compras y las compras tradicionales realizadas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), tomando como caso de estudio el catálogo electrónico de "Materiales de Protección para la Salud" a fin de demostrar para el procedimiento de implementación la eficiencia representada por el ahorro en costos de adquisición y el tiempo de contratación, lo cual contribuyó al uso responsable de los recursos públicos, centrándose en los beneficios económicos y la optimización del tiempo de contratación.

Palabras claves: Contrataciones públicas, acuerdos marco, catálogos electrónicos, eficiencia, recursos públicos.

ABSTRACT

The objective of this professional proficiency work was to demonstrate that the implementation of the electronic catalogs of Framework Agreements optimizes public procurement in Peru efficiently. Given the increase in digitalization, the study focused on the adoption of technologies in public procurement, examining the difference between the electronic catalogs of Framework Agreements of Peru Purchases and traditional purchases made by the Supervising Body of State Procurement (OSCE).), taking as a case study the electronic catalog of "Health Protection Materials" in order to demonstrate for the implementation procedure the efficiency represented by savings in acquisition costs and contracting time, which contributed to responsible use of public resources, focusing on economic benefits and optimization of contracting time.

Keywords: Public procurement, framework agreements, electronic catalogues, efficiency, public resources.

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación pretende demostrar la eficiencia de la implementación de los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco de Perú Compras en las contrataciones públicas. Perú compras es una institución de carácter público adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el cual tiene como objetivo facilitar la articulación de las entidades públicas con los proveedores de bienes y servicios a través de los mecanismos de los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco (CEAM), para la atención oportuna de sus necesidades, haciendo uso de los catálogos electrónicos que han surgido como una herramienta innovadora que puede contribuir significativamente a mejorar la eficiencia en las adquisiciones del sector público tales como la transparencia en el proceso de contratación y el tiempo requerido para llevar a cabo dichas contrataciones. Dicho organismo fue creado el 3 de junio de 2008 bajo el D. L. 1018, pero inició sus operaciones el 18 de marzo de 2016, permitiendo regular todos los procesos de contrataciones y órdenes de compra que se establezcan por medio de acuerdos marco, de acuerdo con lo que menciona Perú Compras (2021).

La contratación pública por medio de catálogos electrónicos es un método especial de contratación que se realiza acorde a las tendencias modernas y a la globalización, la cual consiste en el uso de medios electrónicos para contratar bienes y servicios en forma inmediata, siempre y cuando estos formen parte de catálogos electrónicos, son de gran ayuda, debido a que hacen que los procesos de contratación sean mucho más ágiles, además de seguros, reduciendo procesos innecesarios que permiten optimizar las contrataciones en tiempo y recursos (Perú compras, 2020). Actualmente Perú compras cuenta con 41 catálogos electrónicos vigentes (Perú compras, 2023). Al respecto, El artículo 114 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) N° 30225 establece que, desde el momento en que el Catálogo Electrónico (C.E.) se encuentra operativo y disponible para su utilización, se convierte en un requisito obligatorio para las entidades públicas llevar a cabo sus procesos de contratación. Esto implica que deben seguir las regulaciones y procedimientos definidos en esta plataforma; es decir, a partir de la fecha en que el C.E. entra en vigencia, se requiere que todos los procesos de contratación se realicen de acuerdo con las directrices establecidas en este sistema electrónico. (EL PERUANO, 2018, pág. 23)

Estudiantes y profesionales vienen impulsándose cada vez más gracias a sus conocimientos en programas necesarios para el campo académico y laboral. Todo esto es debido a la tendencia creciente que viene presentando el uso de las TIC (tecnologías de información) en el mundo, por su facilidad de manejo y funcionalidad múltiple, que permite a las entidades públicas y privadas ser más eficientes en el desarrollo de su trabajo, optimizando los recursos disponibles y reduciendo lo más importante durante cada uno de los procesos, el tiempo. Se denominan TIC al conjunto de tecnologías que permiten adquirir, producir, almacenar, tratar, comunicar, registrar y brindar informaciones a través de formas orales, visuales e informáticas, pues poseen señales de origen acústico, óptico o electromagnético (Duncombe, R. & Heeks, 1999); son un grupo conformado por técnicas, desempeño y dispositivos que preceden de las herramientas innovadoras como el software y hardware), los cuales son medios de información y canales de comunicación cuyas funciones son de almacenamiento, procesamiento y transmisión digital de la información (Gonzales, 2014).

En este sentido, el presente estudio se propone demostrar, a través de un análisis detallado, cómo esta herramienta permite al estado ahorrar recursos y tiempo. Asimismo, cómo el uso del catálogo electrónico de Perú Compras simplifica los procesos burocráticos al establecer una plataforma centralizada y uniforme que reduce la carga administrativa vinculada a las compras y adquisiciones, sin dejar de lado la transparencia evitando la discrecionalidad y promoviendo una mayor competencia, es decir ayuda a reducir el tiempo necesario para llevar a cabo las contrataciones, optimizando los procesos de búsqueda, selección y contratación de proveedores. Al respecto, se examinará a través de la recopilación y análisis de datos, así como de la revisión de casos de estudio y experiencias prácticas, se buscará proporcionar evidencia sólida y fundamentada sobre la eficiencia de los catálogos electrónicos de Perú Compras en términos de ahorro respecto a los montos de contratación y el tiempo de contratación y simplificación de requisitos, incluyendo referencias y especificaciones técnicas. Los resultados obtenidos permitirán no solo evaluar el impacto de esta herramienta en las compras públicas, sino también proponer recomendaciones y mejoras que contribuyan a fortalecer aún más su eficiencia y potencial como instrumento para una gestión ágil, transparente y eficiente de los recursos públicos.

Por consiguiente, el presente trabajo de suficiencia profesional (TSP) se basa en la experiencia profesional como Asistente en implementación de catálogos electrónicos en la Dirección de Acuerdos Marco (DAM) de la central de compras públicas – Perú Compras

Este trabajo de Suficiencia Profesional tiene la siguiente estructura:

I. Introducción: En la que se presenta la situación actual, la temática y los objetivos de la iniciativa.

II. Revisión de Literatura: Donde se describe los antecedentes en información del tema

III. Desarrollo del Trabajo: Donde se presenta la metodología y procedimiento para el logro de los objetivos

Y en los ítems IV, V y VI la discusión, conclusiones y recomendaciones del trabajo respectivamente.

Finalmente se presentan las referencias bibliográficas y los anexos necesarios que complementaron el trabajo de suficiencia profesional.

1.1 Problemática

Los atrasos en los procedimientos de contratación pública representan una preocupación global ampliamente compartida. De acuerdo con el Banco Mundial, los retrasos en este ámbito pueden tener consecuencias significativas en términos de ineficiencia en la ejecución de proyectos y en la asignación poco efectiva de recursos públicos (Banco Mundial, 2019, p. 25). Además, un reciente análisis efectuado por Smith (2020) reveló que la prolongación de los plazos en los procesos de contratación puede conllevar costos adicionales y obstaculizar la habilidad del sector público para satisfacer las necesidades de la sociedad de manera puntual (p. 58).

Los trámites administrativos en la contratación pública representan otro desafío de gran relevancia. De acuerdo con un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), "la proliferación de procedimientos administrativos en el proceso de adquisición puede dar lugar a demoras considerables y a un aumento significativo de la carga administrativa tanto para las entidades gubernamentales como para los proveedores" (OCDE, 2020, p. 18). Además, una investigación realizada por López (2018) resalta que "la excesiva burocracia puede restringir la participación de pequeñas y medianas empresas y disminuir la competencia en los procedimientos de compra pública" (p. 35).

Por lo cual, es necesario abordar este problema mediante el uso de herramientas y estrategias eficaces, como la implementación de sistemas de compras electrónicas, la simplificación de los procesos de contratación, la mejora de la transparencia y la competencia en la selección de proveedores con menores precios. En el Perú, la contratación pública a través de catálogos electrónicos es un método único de contratación que se desarrolló en respuesta a las tendencias modernas y a la globalización, la cual consiste en utilizar medios electrónicos para contratar inmediatamente bienes y servicios, y es muy útil porque hace que los procesos de contratación sean mucho más flexibles y seguros, a la vez que reduce pasos innecesarios que permiten ahorrar recursos y tiempo en la contratación de acuerdo con lo que establece Perú Compras (2020). Por consiguiente, esta se utiliza en la adquisición de bienes y servicios, y es una herramienta que busca mantener una claridad en los procesos que conllevan la compra y venta de estos de acuerdo con lo que menciona Robles (2021).

En consecuencia, se plantea el uso de los catálogos electrónicos como una herramienta de solución. Además, es importante revisar este método especial de contratación por el cual surgen los siguientes problemas:

1.1.1. Problema General

¿De qué manera la implementación de los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco mejora la eficiencia en las contrataciones públicas del Perú, 2020?

1.1.2. Problemas Específicos

- a) ¿Cuál es la eficiencia respecto a la reducción de costos de adquisición con los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco en las contrataciones públicas del Perú, 2020?
- b) ¿Cuál es la eficiencia respecto al tiempo de contratación de los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco en las contrataciones públicas del Perú, 2020?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Analizar la implementación de los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco, para determinar su eficiencia en las contrataciones públicas del Perú, 2020.

1.2.2 Objetivos Específicos

- a) Evaluar la eficiencia medido a través de la reducción de costos de adquisición con los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco en las contrataciones públicas del Perú, 2020.
- b) Evaluar la eficiencia medido a través del tiempo de contratación de los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco en las contrataciones públicas del Perú, 2020.

II. REVISION DE LITERATURA

2.1 Marco Teórico

2.1.1 Contratación electrónica en el Perú

De acuerdo con Prado (2017) asegura que, para debatir y hacer una reflexión sobre el papel y el impacto de la flexibilidad en la mejora de la lucha anticorrupción, se afirma que el proceso de contratación pública es, sin duda, el foro más importante. Esto es especialmente cierto ya que la contratación pública en PBI tiene un importante impacto económico que incide tanto en la consecución de los objetivos del mercado interno como en la expansión de la experiencia a nivel económico.

En este contexto, Prado (2017) establece que es prudente tener en cuenta que en la adjudicación y realización de los concursos públicos se presentan numerosos actos de gran corrupción y conductas mercantiles que generan desigualdades de carácter económico.

Además, Prado (2017) señala que la utilización de la informática en los trámites de la administración, junto con las demás acciones destinadas a conformar la estructura organizativa de las instituciones estatales y los singulares perfiles profesionales de sus trabajadores, es una táctica utilizada para alcanzar los objetivos más elevados. La elaboración de todas las prácticas de las políticas a nivel público (desde el fomento de la economía hasta la conservación del entorno), la efectividad, el funcionamiento de los poderes del estado, la democratización, la sustentabilidad y la búsqueda de soluciones a la falta de ética.

Según Prado (2017) en conclusión, la gestión pública digital es una administración muy bien afinada que opera a la perfección y añade valor a la sociedad. Por lo tanto, es esencial para el correcto desempeño de este país que la propia gestión ofrezca un servicio completo por vía electrónica, no podemos pretender que las cosas cambien mientras seguimos haciendo lo mismo si nuestros artículos y productos son de gran calidad, buscan la excelencia, son sencillos de usar y permiten nuevos tipos de colaboración y relaciones utilizando la tecnología.

2.1.2 Central de Compras Públicas - Perú Compras

la Central de Compras Públicas - Perú Compras, el cual es una entidad de carácter público adscrita al MEF, que permite mantener una conexión entre las entidades públicas y las empresas que deseen suministrar productos o servicios utilizando como una de sus herramientas al catálogo electrónico de Acuerdos Marco (CEAM). Dicho organismo fue creado, bajo el D. L. 1018, pero inició sus operaciones el 18 de marzo de 2016, permitiendo regular todos los procesos de contrataciones y órdenes de compra que se establezcan por medio de acuerdos marco, según con lo que menciona Perú Compras (2021).

Asimismo, según lo que menciona Perú Compras (2022) desde que comenzó el funcionamiento de la CCP durante el 2016 hasta la actualidad, se han incorporado 41 catálogos electrónicos, permitiendo a los proveedores que se han registrado en la plataforma mostrar sus productos en la plataforma virtual de Perú Compras y luego ponerse en contacto con cualquier entidad pública que busque celebrar un contrato con ese proveedor. Se trata principalmente de un amplio catálogo electrónico en el que se pueden encontrar productos para las necesidades institucionales, lo que contribuye a agilizar el procedimiento de adquisición de bienes por las entidades públicas y a garantizar la transparencia en todos sus procesos y transacciones de acuerdo con lo que señala Perú Compras (2021).

2.1.2.1 El Acuerdo Marco

Según Prado (2017) afirma que el acuerdo marco es un procedimiento que posibilita a las instituciones la contratación sin necesidad de realizar procesos de evaluación, o sea, que no se produzcan los gastos de operación asociados a la programación, preparación y gestión del proceso de contratación, lo que se convierte en una significativa disminución del plazo de finalización de un contrato.

2.1.2.2 Catálogos electrónicos de Acuerdos Marco

Los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco (CEAM) es un sistema exclusivo de adjudicación de contratos en el que Perú Compras selecciona a los proveedores con quienes la entidad suscribirá contratos directos. Es una plataforma virtual creada para maximizar las compras públicas y el uso eficaz de la tecnología tal y como lo menciona Vigo (2019).

De acuerdo con la ley que regula las contrataciones públicas, su reglamento y las normas emitidas por Perú Compras para tal fin, se rigen los (CEAM) y se utilizan las mencionadas plataformas para mejorar los procedimientos de contratación, aumentar el acceso al mercado y demostrar la imparcialidad en las compras públicas según Joquera (2019).

Los CEAM operan en dos etapas, la primera de ellas es la etapa de implementación, tras la cual se examina e implementa los rubros y la dependencia que se genera; seguido, se realiza la etapa de la operatividad. De acuerdo con el precio, el plazo de entrega y los procedimientos de adquisición a gran escala y la plataforma selecciona a los proveedores. La duración de los contratos realizados a través del CEAM está optimizada, con una duración de 5 días a partir de 2018 de acuerdo con lo mencionado por Masumura (2019).

La normativa establece cuatro tipos de entrega diferentes: Exclusiva, parcial, multidespacho y exclusiva. Por otro lado, un punto interesante de la norma anterior es que se prohíbe realizar compras a través de los catálogos si el precio total del contrato no supera el precio mínimo de dicho catálogo. Las normas del CEAM establecen que el uso indebido de la plataforma requiere que la organización rinda cuentas como lo menciona Perú Compras (2021).

Al respecto, Perú Compras (2016) señala que el titular debe tomar las acciones necesarias en las siguientes circunstancias: i) Incumplimiento de los Catálogos Electrónicos de Convenios CEAM, incluyendo la denegación injustificada de la prestación, el retraso en la ejecución, el retraso en el pago de la indemnización y las infracciones de comportamiento ético. Las disposiciones débiles de otros estatutos, y 2) la CEAM no se utiliza para las mercancías adjuntas aquí.

Por otra parte, todos los catálogos tienen normas estándar que establecen que está prohibido utilizar el CEAM como cazador de precios y que no completar una orden de compra dará lugar a una responsabilidad injusta, esta norma expresa que, ante el rechazo de una orden de compra, PERÚ COMPRAS únicamente verificará la(s) causal(es) señaladas por el proveedor y que, el rechazo injustificado de una orden de compra conlleva la exclusión del proveedor, según lo que menciona Perú compras (2020).

Además, para la Contraloría General de la República (CGR, 2020), es fundamental tener en cuenta que hay varias características que influyen en la manera de desarrollarse los servicios de control y las subcategorías relacionadas. Por ejemplo, los futuros servicios de control desarrollados por la OCI, que es el Órgano responsable de la ejecución del control institucional en las entidades del estado, esta afirma que podrán durar 45 días de forma continua y podrán ser operados por tres personas (Resolución 144-2020-CG, 2020). La duración de los servicios de control sincronizado puede oscilar entre 10 y 12 días regulares, pueden atravesar barreras de acceso o de concurrencia y necesitan tres (03) capacidades humanas de operatividad.

En cuanto a los servicios de conexión, la norma no establece un calendario de desarrollo, aunque sí especifica el número de veces o meses al año que deben realizarse en algunos casos. En cambio, el calendario de ejecución depende del grado de complejidad. Además de lo anterior, cabe destacar que las instituciones estatales han adquirido artículos utilizando las 96.401 órdenes de compra del catálogo oficial por un total de 1.144,89 millones de soles mediante el método único de celebración de contratos generales. La mayor concentración de valor de los contratos del catálogo electrónico corresponde a ordenadores fijos, portátiles y consumibles según Acuerdos Marco (2020).

2.1.2.3 Beneficios de los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco

De acuerdo con la OSCE (citado por Robles, 2021) el uso de los catálogos electrónicos de acuerdos Marco, presenta como beneficios debido a que las compras son efectuadas de forma directa, por lo que entre sus beneficios se encuentran los siguientes:

- No requiere del uso de intermediarios ni costos adicionales por este concepto.

- Agiliza los procesos para la contratación y la compra de los catálogos electrónicos
- Reduce el tiempo estipulado para realizar la compra
- Posibilita la obtención de productos ventajosos
- Se puede efectuar varias contrataciones en simultáneo, sin fraccionarlas
- Formalización del vínculo entre los proveedores y entidades de confianza para el intercambio comercial.

Para las entidades Públicas

- ✓ Reducción de los gastos asociados a la realización de procedimientos de selección y almacenamiento.
- ✓ Posibilidad de acceso sistematizado a una amplia gama de productos y a un gran número de proveedores con su respectiva información técnica y comercial.
- ✓ Facilita la toma de decisiones contractuales gracias a la utilización de filtros de búsqueda de productos y a la posibilidad de comparar las condiciones técnicas y comerciales en función de las necesidades de cada entidad.
- ✓ Posibilidad de acceder a un sistema de gestión para seguir el estado de sus contratos. Rapidez y agilidad de los contratos.
- ✓ 100 % electrónico las 24 horas del día y los 7 días de la semana

Para Proveedores

- ✓ Inscripción gratuita de sus productos en la plataforma
- ✓ Más oportunidades de ventas
- ✓ Reduce los costos asociados a la realización de los procedimientos de selección.
- ✓ Hace posible el acceso a varias oportunidades de venta participando en un único concurso.
- ✓ Permite la promoción continua de los productos ofrecidos.
- ✓ Ofrece más oportunidades para que las pequeñas empresas y las microempresas trabajen con los organismos públicos.
- ✓ Hace posible que utilicen un software de gestión para seguir el estado de sus contratos.
- ✓ 100 % electrónico las 24 horas del día y los 7 días de la semana.

Según Prado (2017) afirma que este método de contratación implica que Perú Compras desarrolle grandes procedimientos de selección (como licitaciones o concursos públicos) para elegir a los proveedores que estén disponibles y sean capaces de suministrar bienes específicos al estado; de esta manera, a esos proveedores se les otorga el derecho a que sus bienes sean incluidos en un catálogo virtual.

Después, cualquiera de los cientos de entidades públicas que están dispersas por todo el país puede acceder a ese catálogo y comprar directamente los productos que necesite, sin pasar por ningún tipo de proceso de selección, cuando los necesite y en la cantidad que desee. Esto transforma la idea de las compras públicas, ya que facilita la difícil tarea de elegir a los proveedores, que será responsabilidad de Perú Compras. Antes de complicar esta actividad contractual, es necesario realizar una auditoría de resultados efectiva, que verifique que el Estado ha realizado las compras más ventajosas para él en su conjunto y que ha hecho el uso más eficaz de sus limitados recursos públicos de acuerdo con lo mencionado por Prado (2017).

2.1.2.4 Procedimientos para la contratación de catálogos electrónicos en el Perú

De acuerdo con Perú Compras (citado por Robles, 2021) la contratación por catálogos electrónicos debe cumplir diversas fases entre las cuales se encuentran las siguientes:

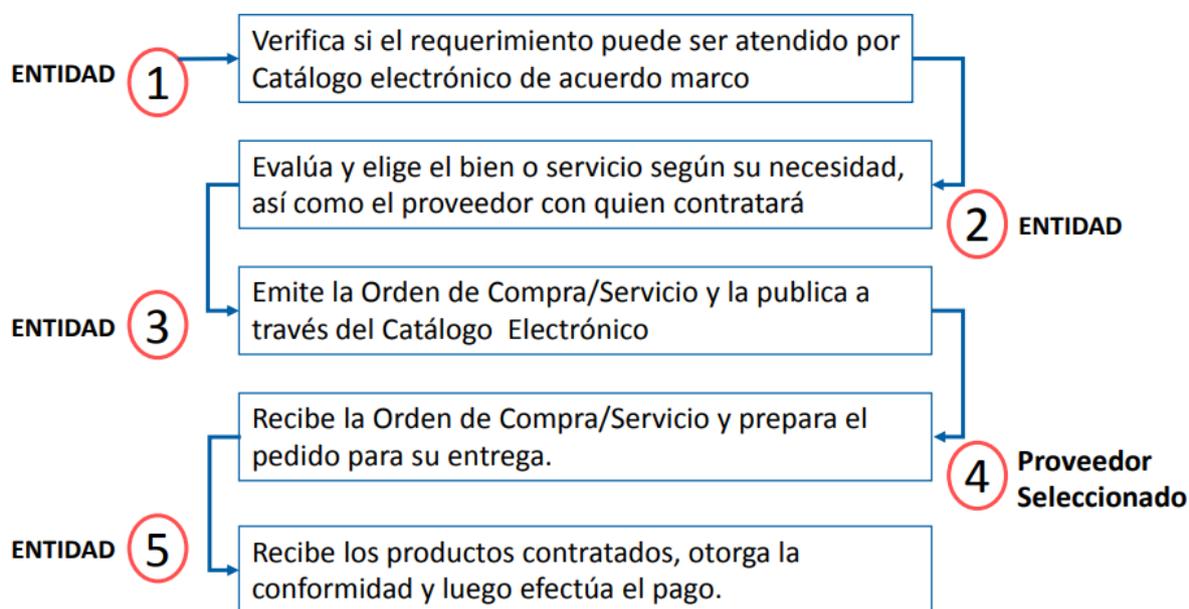
- a. Gestión del requerimiento: El personal competente deberá realizar una revisión de los catálogos establecidos, efectuando una investigación acerca de los proveedores y los productos, gestionando la ficha-producto, para distribuir las entregas y el presupuesto asignado, además de hacer el registro de estos elementos.
- b. Investigación y selección de las ficha-productos: Estas deben cumplir los requisitos establecidos por la entidad que servirá como mediadora.
- c. Establecimiento de la proforma: En este caso se realizará una solicitud de cotizaciones a los proveedores o entidades que se postulen a la contratación, las cuales serán posteriormente evaluadas y seleccionadas.
- d. Escogencia de los proveedores: Una vez finalizada la evaluación, se procederá a escoger a los proveedores que cumplan con los requisitos establecidos según la entidad

mediadora, considerando además los requisitos de la ficha-producto para evitar inconvenientes a futuro.

Una vez se completen estos procedimientos, los proveedores cuya participación sea aprobada, podrán acceder a la plataforma para la compra de los catálogos electrónicos.

Figura 1

Contrataciones a través de los catálogos electrónicos de acuerdos marco



Nota. Adaptado de la capacitación *Contrataciones del estado en el Marco de la gestión por resultados*, 2018.

2.1.2.5 Fases de los procesos con el uso de CEAM de Perú Compras:

La etapa de los actos preparatorios se encuentra a cargo de la Entidad contratante, que al hacer uso de los CEAM simplifican los procesos, haciendo uso del cotizador electrónico de Perú Compras para el proceso de estudio de mercado.

En relación con la etapa de selección y suscripción, Perú Compras se distingue por su capacidad para acortar considerablemente los plazos y por su enfoque completamente centralizado en la gestión. En este contexto, la entidad ya no juega un rol activo en este proceso, lo que resulta en un ahorro significativo de tiempo en los plazos de contratación. Esta situación contrasta notablemente con el proceso de contratación a través del OSCE, en el cual la entidad sí debe llevar a cabo la etapa de selección de proveedores de forma independiente para cada producto que desea adquirir, generando un proceso generalmente más prolongado y complejo. Asimismo, la etapa de suscripción del Acuerdo Marco es de manera automática una vez realizado el depósito de garantía de fiel cumplimiento, monto que será devuelto a los proveedores una vez culminado la vigencia del Acuerdo Marco implementado. En consecuencia, optar por Perú Compras como plataforma de contratación se presenta como una solución eficaz para agilizar y simplificar la obtención de bienes, lo que permite que las entidades dediquen sus recursos a otras áreas esenciales de su gestión.

Tabla 1

Etapas de los procesos con el uso de CEAM de Perú Compras

Etapas	Procesos	Encargado
Actos preparatorios	Requerimiento de la contratación (Verificar que el bien se encuentre en los CEAM)	Entidad
	Estudio de mercado con el cotizador electrónico de Perú Compras	
	Solicitud de certificación	
	Registro en el SIAF	
Selección	Convocatoria	Perú Compras
	Registro de participantes y presentación de ofertas	
	Admisión, Evaluación Y	
	Publicación de resultados	
Suscripción de contratos	Suscripción automática de Acuerdos Marco	Perú Compras
	Publicación de resultados de proveedores suscritos	

- *Nota.* Adaptado del *Anexo N° 1 Parámetros y condiciones para la selección de proveedores del IM-CE-2020-4.*

2.1.2.6 Requisitos para participar en los contratos de bienes de los catálogos electrónicos como proveedor

De acuerdo con lo que establece Perú Compras (2022) las pequeñas, medianas y grandes empresas pueden aprovechar los recursos que dispone el estado a través de las convocatorias según los catálogos electrónicos que contienen los productos disponibles, sin embargo, cada una de las entidades que funcionen como mediadoras tendrán requisitos específicos para ser seleccionado como participante en las convocatorias, las cuales deben estar sujetas al margen de las leyes para la regulación de las contrataciones, así como otros organismos a los que estén suscritos.

Son requisitos obligatorios para participar en el procedimiento de selección los siguientes:

- ✓ Contar con registro único de contribuyentes (RUC).
- ✓ Registrado en el RNP como prestador de bienes y/o servicios
- ✓ Inscripción como personal natural o jurídica, ciudadana o no
- ✓ No estar inhabilitado
- ✓ No encontrarse suspendido para contratar con el Estado.
- ✓ Presentar estado activo y condición habido en SUNAT
- ✓ No requiere experiencia
- ✓ Depósitos de garantía de fiel cumplimiento con montos que oscilan entre S/ 500 y S/ 4600, según el catálogo electrónico, dicho monto se devuelve al proveedor una vez culminado la vigencia del Acuerdo Marco. Siendo éste un único depósito por todo el Acuerdo Marco.

2.1.2.7 Procedimiento para ingresar Fichas Producto en la plataforma de Perú Compras

Refiérase a fichas producto como el conjunto de la imagen del bien, ficha técnica en formato PDF y la concatenación de características registradas en el portal según lo que establece Perú Compras (2022).

- ✓ **Acreditación de marcas:** Los proveedores interesados en registrar sus productos en la plataforma, deben suministrar información completa sobre su empresa y de la marca del producto que desean incorporar. Perú Compras verifica la información proporcionada y otorga la acreditación a aquellos proveedores que cumplan con los requisitos establecidos. Cabe mencionar, que actualmente existen catálogos electrónicos especiales que no requieren contar con una marca inscrita ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) para acreditarse ante Perú Compras según la RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000085-2023-PERÚ COMPRAS-JEFATURA.

- ✓ **Registro de Fichas productos en la plataforma:** Los ahora denominados representantes de marca, una vez aprobada su acreditación, podrán registrar las Fichas Producto a la plataforma siguiendo los formatos y especificaciones establecidas para cada bien según el rubro. Posterior a ello, se revisa la ficha producto para su aprobación y ser ofertado por los potenciales proveedores.

2.1.2.8 Procedimiento para la selección de proveedores por parte de Perú Compras:

La etapa de selección de proveedores se encuentra a cargo de Perú Compras, una vez que los potenciales proveedores hayan registrado ofertas en las Fichas Producto aprobadas previamente en el portal según lo que establece Perú Compras (2022).

El procedimiento de selección desarrolla las fases siguientes:

- ✓ Convocatoria
- ✓ Registro de participantes y presentación de ofertas
- ✓ Admisión y evaluación
- ✓ Publicación de resultados
- ✓ Periodo de depósito de garantía de fiel cumplimiento
- ✓ Suscripción automática de Acuerdos Marco

2.1.3 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)

Organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), encargado de supervisar las contrataciones públicas del Perú. Asimismo, los montos de contratación y plazos varían según los tipos de procedimiento de selección para la contratación de bienes, los cuales son los siguientes:

- ✓ Licitación pública
- ✓ Adjudicación simplificada
- ✓ Subasta inversa electrónica
- ✓ Comparación de precios
- ✓ Contratación directa

2.1.3.1 Etapas de los procesos con OSCE

Los procesos de contratación pública en el Perú que implican al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) suelen seguir etapas que pueden variar según el tipo de proceso, pero en general, incluyen lo siguiente:

Tabla 2

Etapas de los procesos con OSCE

Etapas	Procesos	Encargado
	Requerimiento de contratación	
	Elaboración del informe de estudio del mercado	
	Solicitud de certificación	
	Registro en el SIAF	
	Designación del comité de selección	
	Aprobación del expediente de contratación	
	Remisión del expediente de contratación	
	Bases administrativas del proceso de selección	
Actos preparatorios	Aprobación del documento	Entidad

Etapas	Procesos	Encargado
	Convocatoria del proceso de selección Registro de solicitudes de participación Registro de consultas y observaciones Presentación de propuestas Absolución de consultas Acta de evaluación Otorgamiento de buena Pro	
Selección	Publicación del buen postor al SEACE	Entidad
	Documentos de sustento Verificación de los documentos	
Suscripción de contratos	Registro del contrato en el SEACE	Entidad

Nota. Adaptado de *Trámite para contratación de bienes y/o servicios u obras adjudicación simplificada*, Por MEF, 2022.

2.1.3.2 Requisitos para participar en contrataciones de bienes a través del OSCE

Son requisitos obligatorios para participar en la contratación de bienes los siguientes:

- ✓ Contar con registro único de contribuyentes (RUC).
- ✓ Registrado en el RNP como prestador de bienes y/o servicios
- ✓ Inscripción como personal natural o jurídica, ciudadana o no
- ✓ No estar inhabilitado
- ✓ No encontrarse suspendido para contratar con el Estado.
- ✓ Presentar estado activo y condición habido en SUNAT
- ✓ Experiencia en el rubro
- ✓ Carta fianza del 10% del monto contratado, mayormente los montos superan al valor máximo establecido en catálogos electrónicos. Siendo esto, una garantía por cada licitación.

2.1.4 La Eficiencia

La eficiencia en el ámbito económico se relaciona con la capacidad de una entidad, que puede ser una organización, empresa o proyecto, para emplear de manera óptima los recursos disponibles con el propósito de maximizar la producción o el logro de metas, al mismo tiempo que se minimizan los costos y se reduce el desperdicio. Esta perspectiva económica sobre la eficiencia coincide con las ideas de economistas y expertos en gestión. Adam Smith (1776), un precursor en la economía clásica, sostenía que la eficiencia era esencial para el crecimiento económico, enfocándose en la importancia de la división del trabajo y la especialización para incrementar la productividad. Asimismo, los estudios de Frederick Taylor (1911) sobre la administración científica subrayaron la necesidad de analizar y optimizar los procesos de producción para lograr una mayor eficiencia. Dentro de este contexto, se reconoce que la eficiencia económica desempeña un papel fundamental en la competitividad de las organizaciones y en la economía en su conjunto, al permitir obtener más resultados con los mismos recursos o lograr los mismos resultados con una menor utilización de recursos.

2.2 Antecedentes

Para el autor (Díaz et al. 2018), de título Catálogo electrónico para la empresa Nerelía Torres quienes diseñaron un estudio de tipo básico, no experimental, considerando una muestra de 120 personas, donde se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. Como conclusión se obtuvo que es necesario de la existencia de recursos tecnológicos y con acceso a internet entre la comunidad para mantener una adecuada implementación de los catálogos electrónicos, los cuales ofrecen la posibilidad de que las empresas sean capaces de ofrecer sus productos dentro y fuera del país, lo que contribuye a incrementar sus ventas. Además, el uso de los catálogos electrónicos facilita a los usuarios puedan efectuar las compras utilizando medios electrónicos para ello.

Asimismo, (Quevedo et al. 2020) presentó su trabajo cuyo propósito es analizar el escenario caótico de las compras públicas durante la emergencia sanitaria en una institución pública perteneciente a una municipalidad en Ecuador. Por consiguiente, la metodología se basó en un estudio de tipo básico y no experimental, cuya muestra fue de 65 personas, aplicando como técnica la encuesta y el cuestionario como instrumento. Se concluyó que, a través de las compras de bienes y servicios realizadas de forma tradicional, se evidenciaron mayores actos de corrupción en comparación a otros métodos empleados para las licitaciones públicas. No obstante, los ciudadanos han indicado que dentro de la institución se han identificado la presencia de acciones que no se rigen bajo las normas, por lo que se requiere de herramientas para la optimización de los procesos con la finalidad de fortalecer la transparencia del mismo.

Se citaron a (Becerra y Plazas, 2018), con una investigación, con el propósito de ofrecer perspectivas para demostrar por qué la contratación pública continúa siendo un área de puro proteccionismo y bajo intercambio comercial entre socios comerciales en una empresa privada dedicada a la comercialización textil, la cual fue de tipo básico, tipo no experimental, considerando una muestra de 54 personas, así como también la técnica empleada fue la encuesta y el instrumento cuestionario. En este caso, se concluyó que los TLC influyen en el desarrollo de la actividad comercial dentro y fuera de las naciones, las cuales deben estar enmarcadas dentro de los diferentes lineamientos y normativas que garanticen la eficiencia de las transacciones, promuevan la calidad y salvaguarden los intereses de los productores locales.

Por otro lado, para (Reyna y Benítez, 2019), elaboró una investigación para conocer las tendencias entre las contrataciones públicas dentro de una municipalidad, por lo que efectuó una investigación de tipo básica y no experimental, considerando una muestra de 50 entidades que hayan realizado contrataciones públicas, utilizando como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. Debido a ello, se concluye que de acuerdo con las tendencias el catálogo electrónico es una buena opción gracias a que combina la tecnología y el proceso sistemático que permite mantener un control en lo que se refiere a las operaciones relacionadas con los servicios públicos.

Además (Palma, 2021) en su estudio tuvo como propósito determinar si los manuales de procedimientos tendrán efectividad en el cumplimiento de las normativas estipuladas para

las contrataciones especiales, por lo que se empleó una metodología de tipo aplicada, no experimental, considerando una muestra de 32 colaboradores pertenecientes a la coordinación de catálogos electrónicos de acuerdos marco de Perú Compras, aplicando como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario, los cuales permitieron concluir que en este caso los catálogos electrónicos contribuyen a realizar actividades en función de las operaciones que se realicen dentro de la normativa legal estipulada, con la finalidad de realizar compras de bienes y servicios por lo que el mantenimiento de procedimientos estandarizados permitirá mejorar la operatividad de las actividades, lo que además permite mejorar la información así como lograr el desarrollo normativo, lo cual permitiría evitar las malas propagaciones.

(Negreiros, 2021) realizó una investigación con el propósito de evaluar el nivel de satisfacción por parte de los usuarios de “CHILE COMPRAS” el cual busca observar que el efecto de CHILE COMPRAS sea positivo considerando una muestra de 40 proveedores. En este caso, se concluye que la elección de los proveedores se realizó de forma clara, lo que permitió mejorar el uso eficiente de los recursos y aumentó la satisfacción de los clientes. Asimismo, se conoció que el 46% de los usuarios consideró que se realiza un uso eficiente de los lapsos de tiempo. Sin embargo, se observaron carencias entre las formas de selección de los proveedores, las cuales deben contar con una muestra significativa para conocer la incidencia en la eficiencia de los recursos que dispone la plataforma.

Se citó a (Cordero, 2019), quien elaboró un estudio con la finalidad de analizar si los lineamientos estipulados para la contratación de los catálogos electrónicos son específicos a las necesidades de los usuarios, por lo que se consideró un tipo de investigación básico, diseño no experimental, la población y muestra fue de 53 proveedores, además empleando como técnica la encuesta y como el instrumento el cuestionario. Se concluyó que se requieren mejoras en las normativas según los requerimientos de cada institución según cada ciudad o país, que en su mayor parte no se observan en los catálogos electrónicos, por lo que el uso de la verificación según las etapas que deben realizar los proveedores donde se agreguen las especificaciones contribuye a generar una eficiencia que ayude además a satisfacer las necesidades organizacionales. Al mismo tiempo, se requiere la inclusión de programas especializados en el

procesamiento de la información para reducir los costos relacionados, así como la eficiencia en el tiempo que se destine para la gestión de los recursos.

Además, se citaron a (Pairazamán y Fernández, 2019) con el propósito de analizar la perdurabilidad de las compras de una empresa privada utilizando catálogos electrónicos, por lo que dicha investigación fue de tipo básica, no experimental, cuya muestra fue 62 personas, aplicando la técnica la encuesta y el instrumento el cuestionario. Se concluyó que las compras electrónicas utilizando internet son perdurables en el tiempo, permitiendo mantener vigente el dinamismo al momento de hacer las compras públicas para satisfacer las necesidades internas, lo que permitirá ofrecer eficiencia en los servicios públicos, sin embargo, para lograrlo se requiere del fortalecimiento de las herramientas digitales que se utilicen para el cumplimiento de los procesos, considerando las respectivas revisiones de seguridad al momento de efectuar las transacciones financieras, con la finalidad de que prevalezca la protección sin llegar a poner en riesgo los recursos institucionales.

III. DESARROLLO DEL TRABAJO

3.1. Delimitación del estudio

La base del actual trabajo de suficiencia profesional está definida en la experiencia profesional como asistente en implementación de los catálogos electrónicos, desarrollada en la Dirección de Acuerdo Marco (DAM) de la Central de Compras Públicas – Perú Compras. El ámbito en el cual se desarrolló la investigación es a nivel nacional en el año 2020.

3.2. Naturaleza del estudio

El estudio fue aplicado debido a que se pretendió obtener soluciones a la problemática planteada, a partir de la obtención de resultados pertinentes al caso, como lo menciona Hernández y Mendoza (2018). Del mismo modo, fue de tipo no experimental, debido a que solo se observó el comportamiento de las variables en el contexto real según Arias (2018), además se consideró como descriptivo el cual busca conocer eficazmente el conocimiento, así como la verificación de su validez de acuerdo con Salinas (2010). Por consiguiente, en este caso se realizó un estudio que permitió conocer la eficacia y eficiencia de las contrataciones del estado, mediante la descripción del funcionamiento de las contrataciones realizadas en el Perú empleando el método especial de contratación por los catálogos electrónicos de acuerdos marco.

Con respecto a la naturaleza del trabajo empleado, la investigación fue de tipo cuantitativa, dado a que se recolectaron datos numéricos con el fin de describir y evaluar la eficiencia y la eficacia de la implementación de los catálogos electrónicos de Perú Compras.

3.3. Indicadores y fuentes de información

Para recoger los datos, se empleó la revisión documental, debido a que toda la información fue extraída de fuentes obtenidas en la página web, perteneciente a la institución de Perú Compras, el cual con la finalidad de cumplir con la transparencia pone a disposición la información necesaria de manera anual tales como: Boletines estadísticos, reporte de órdenes de compra formalizadas, reportes de tiempos durante las etapas para realizar la contratación,

tiempos en las órdenes de contratación, normativas relacionadas con la contratación del Estado, lineamientos relacionados con los requisitos de contratación de proveedores, entre otros.

Así también, en la investigación se han definido los siguientes indicadores con la finalidad de validar los objetivos; eficiencia de los catálogos electrónicos y eficacia de los catálogos electrónicos,

El proceso de examinación fue efectuado, a través de la consulta de información disponible en los reportes de la OSCE, así como en la Central de Compras Públicas- Perú Compras, considerando el año 2020, para definir los plazos en los que se efectúan las contrataciones realizadas a través de catálogos electrónicos, además se realizaron consultas a los manuales y reglas de procedimientos con el propósito de conocer los requisitos de participación.

3.4. Contribución en la solución de problemas durante la experiencia profesional

Los procedimientos seguidos para alcanzar los objetivos planteados se describen a continuación.

Las responsabilidades principales del asistente de implementación de catálogos electrónicos incluyen la planificación estratégica, la ejecución y la implementación de catálogos electrónicos en la plataforma de Perú compras. Por lo tanto, los CEAM se implementó según las necesidades de las Entidades para lograr los objetivos, alcance y recursos requeridos. Además, se ejerció liderazgo y coordinación de equipos mediante la asignación de roles y responsabilidades, con el objetivo de garantizar una colaboración efectiva. Cabe mencionar que se llevó un monitoreo continuo de los catálogos electrónicos implementados y se tomó medidas correctivas cuando fue necesario para mantener la eficiencia de la contratación, garantizar la calidad del bien y garantizar que se cumplan los estándares en todas las contrataciones. Lo anterior se puso en práctica a través de una gestión eficiente de los recursos y un uso óptimo de los recursos materiales, financieros y humanos. Finalmente, se procedió a realizar una evaluación exhaustiva de los resultados obtenidos, con lo que se garantizó la implementación del catálogo y se veló por la plena satisfacción del proveedor y entidad, con lo que se cerraron eficientemente los objetivos y se superaron las expectativas de las partes interesadas.

3.5. Contribución en términos de la competencia y habilidades adquiridas durante su formación académica.

La involucración de profesionales y la aplicación de competencias y habilidades para la implementación de catálogos electrónicos, los costos, las finanzas públicas, los métodos cuantitativos, y la regulación económica fueron componentes cruciales en el proceso de implementación de los catálogos electrónicos; Esto se debió a la identificación de múltiples factores a considerar al evaluar la realización de la implementación de los CEAM, a fin de garantizar su eficacia y eficiencia, y se comprendieron los objetivos, alcance y resultados esperados. Los aspectos relacionados con los costos y finanzas también cobraron gran importancia, ya que se buscaba asegurar el cumplimiento del presupuesto establecido y la asignación adecuada de recursos. Por último, los enfoques cuantitativos se convirtieron en herramientas esenciales para llevar a cabo análisis detallados del rendimiento de los CEAM, y la regulación económica fue esencial para garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes.

3.6. Nivel de beneficio obtenido por el centro laboral de su contribución a la solución de situaciones de problemas.

Como resultado de las actividades profesionales realizadas y en concordancia con los objetivos estratégicos y metas de la Entidad, surgió la necesidad de implementar nuevos rubros de CEAM, el cual dio lugar a una serie de beneficios destacados:

- ✓ La implementación de CEAM de Perú Compras fue altamente beneficiosa para las Entidades Públicas en términos de reducción de costos y tiempos de contratación, por lo cual se dio una gestión eficiente frente a las contrataciones tradicionales realizadas por el OSCE.
- ✓ Adquisición de productos de una mayor calidad al cumplir de manera estricta con las exigencias descritas en las especificaciones técnicas y al entregarlos dentro de los límites de tiempo y con los recursos establecidos.

Estos beneficios mostraron ser de suma importancia para el desarrollo exitoso de la implementación de CEAM y, en última instancia, contribuyeron al logro de los objetivos estratégicos y metas de la Entidad de manera más eficiente.

3.7. Procedimiento para el logro de los objetivos

Con la finalidad de demostrar los objetivos planteados en el presente trabajo de suficiencia profesional, se tomó como caso de evaluación la implementación del catálogo electrónico “Materiales de Protección para la Salud” en el año 2020. Asimismo, el procedimiento se describe a continuación:

- a) Para el primer objetivo específico, a fin de demostrar la eficiencia, se procede a calcular el ahorro económico comparando los precios de adquisición del bien mediante la implementación de los catálogos electrónicos “Materiales de Protección para la Salud” y el sistema tradicional de contratación por OSCE.

- b) Para el logro del segundo objetivo, se ha realizado un análisis comparativo de la duración en días de los plazos de adquisición de bienes en el año 2020, considerando la implementación del catálogo electrónico “Materiales de protección para la salud” de Acuerdos Marco y el sistema tradicional de contratación por OSCE.

Para concluir el estudio se llevó a cabo la recolección y análisis de los resultados, los cuales se presentan en el siguiente capítulo. Estos hallazgos son de importancia para llegar a conclusiones que reflejen la obtención los objetivos planteados. Además, se generó recomendaciones con el fin de promover una mejora en la eficiencia de los procesos de contratación mediante el uso de los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco de Perú Compras.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados de la presente investigación corresponden al análisis y evaluación de la implementación de los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco en las contrataciones públicas a nivel Nacional, tomando como caso de evaluación el CEAM “Materiales de protección para la salud”. La información estudiada fue tomada de fuentes primarias y secundarias para la evaluación del año 2020 respecto a la eficiencia en base al ahorro y el tiempo en días calendarios que se demora en la adquisición del bien en las contrataciones públicas.

4.1 Implementación del Catálogo electrónico de “Materiales de Protección para la Salud”.

El CEAM surge de la necesidad de abastecer a los usuarios con bienes de salud a precios competitivos, de calidad, menores costos y con procesos más ágiles, el cual se implementó en el año 2020.

4.2 Evaluar la eficiencia medido a través de la reducción de costos de adquisición con los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco en las contrataciones públicas del Perú.

4.2.1 Análisis de eficiencia

Con el fin de demostrar la eficiencia de la implementación de los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco en las contrataciones públicas del Perú, se procedió con un análisis comparativo de los precios de adquisición del bien antes y después de la implementación del CEAM en el año 2020 y demostrar que existe ahorro con los CEAM. De este modo, se hizo una evaluación minuciosa de los precios establecidos en los contratos del OSCE y los precios establecidos con el uso de la implementación del catálogo electrónico “Materiales de protección para la Salud”, cabe mencionar que el análisis se realizó con bienes con características similares y las cinco empresas con mayores montos en las contrataciones para el año estudiado. Por otro

lado, respecto al costo fijo, no se detallará en el análisis ya que es un tema amplio para una investigación por separado.

Asimismo, para evaluar la eficiencia se utilizó la siguiente fórmula:

Eficiencia = Ex

Precio promedio con la implementación de los CEAM = PCI

Precio promedio sin la implementación de los CEAM = PSI

$$Ex = PCI / PSI$$

Si $Ex < 1$: Eficiente

Ex = 1: Se mantiene

Ex > 1: No eficiente

Adicional a esto, se presenta un resumen de los contratos analizados en términos de eficiencia durante el año 2020 en los Anexos 1 y 2 del presente trabajo. En la Tabla 3, se puede observar que antes de la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco (CEAM), el precio promedio de adquisición para el bien en el año 2020 era S/ 70.00. Sin embargo, en la Tabla 4, después de la implementación de los CEAM, el precio promedio fue de S/ 28.32.

Asimismo, es posible observar que en las tablas 3 y 4 los proveedores efectúan un depósito de garantía equivalente al 10% del monto contractual, en contraste con los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco (CEAM), donde el depósito de garantía es fijo en S/ 3,000.00 para todo el catálogo electrónico, independientemente del monto de la contratación.

Tabla 3*Precio del bien a través del OSCE (antes de la implementación de CEAM) - 2020*

N°	Ruc Proveedor	Razón Social Proveedor	Ruc Entidad	Razón Social Entidad	Monto Contratado	Precio unitario	Precio cajax100 unid	Promedio del precio caja x 100 unid	Garantía (carta fianza de 10% del monto total)
1	20603285892	Tecnimedica lima norte S.A.C.	20163686105	Dirección de salud - Junin	S/ 361.391,80	S/ 0,70	S/ 70,00		S/ 36.139,18
2	20505719396	Q-medical S.A.C.	20144329148	Instituto nacional materno perinatal	S/ 113.100,00	S/ 0,98	S/ 97,50		S/ 11.310,00
3	20504905137	Medical full import S.A.	20131257750	Seguro social de salud	S/ 115.000,00	S/ 0,58	S/ 57,50	S/ 70,00	S/ 11.500,00
4	20419385442	Utilitarios médicos S.A.C.	20131257750	Seguro social de salud	S/ 3.356.700,60	S/ 0,66	S/ 66,00		S/ 335.670,06
5	20504905137	Medical full import S.A.	20601224624	Hospital de emergencias Villa el Salvador	S/ 266.200,00	S/ 0,55	S/ 55,00		S/ 26.620,00

Nota. Adaptado de los contratos formalizados en el SEACE, 2020.**Tabla 4***Precio del bien a través de Perú Compras (después de la implementación de CEAM) - 2020*

N°	Ruc Proveedor	Razón Social Proveedor	Ruc Entidad	Razón Social Entidad	Monto contratado	Precio unitario	Precio cajax100 unid	Promedio del precio caja x 100 unid	Garantía (carta fianza de 10% del monto total)
1	20506248036	Alkhofar S.A.C.	20602051995	Red de salud Tacna	S/ 1.274,40	S/ 0,28	S/ 28,32		S/ 3.000,00
2	20506248036	Alkhofar S.A.C.	20137729751	Hospital nac docente m Yn san Bartolomé	S/ 49.914,00	S/ 0,28	S/ 27,73		S/ 3.000,00
3	20506248036	Alkhofar S.A.C.	20171766509	Dirección regional de salud Piura	S/ 20.325,50	S/ 0,31	S/ 31,27	S/ 28,32	S/ 3.000,00
4	20419385442	Utilitarios médicos S.A.C.	20131377062	Municipalidad de pueblo libre	S/ 244,99	S/ 0,35	S/ 34,99		S/ 3.000,00
5	20504905137	Medical full import S.A.	20552196725	Instituto nacional de salud del niño-San Borja	S/ 89.717,76	S/ 0,34	S/ 33,98		S/ 3.000,00

Nota. Adaptado del buscador de órdenes de compra de Perú Compras, 2020.

Con el propósito de evidenciar la eficiencia derivada de la implementación del catálogo electrónico en lo que respecta a los precios de adquisición del bien, se procedió a realizar una comparación entre los precios previos y posteriores a la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco (CEAM). Los resultados señalan que, antes de la implementación de los CEAM, el precio promedio se situaba en S/ 70,00, mientras que, con la implementación, este costo experimentó una destacada disminución del 59.5%, resultando en un ahorro promedio de S/ 41.68 por cada caja de 100 unidades adquirida. Es crucial destacar que esta implementación se considera altamente eficiente, con un valor inferior a 1, tal como se detalla en la Tabla 5. Estos hallazgos subrayan la notable eficiencia lograda mediante los CEAM en la reducción de costos de adquisición.

Tabla 5

Análisis de la eficiencia respecto a la comparación de precios entre OSCE y Perú Compras - 2020

Año	Precio promedio sin implementación del catálogo electrónico	Precio promedio con implementación del catálogo electrónico	Ahorro	% de ahorro	Eficiencia
2020	S/ 70,00	S/ 28,32	S/ 41,68	59,5%	0.40 < 1

Nota. Elaboración propia

4.3 Evaluar la eficiencia medido a través del tiempo de contratación de los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco en las contrataciones públicas del Perú.

4.3.1 Análisis de eficiencia

Con el objetivo de poner de manifiesto la eficiencia de la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco (CEAM) en las compras públicas del Perú, se llevó a cabo un análisis comparativo de los plazos en días necesarios para la obtención de bienes antes y después de la implementación de los CEAM en el año 2020. Este estudio implicó un examen detenido de los plazos en las diversas etapas de los procedimientos de contratación

tanto a través del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) como mediante el empleo de los CEAM, específicamente en el catálogo de "Materiales de Protección para la Salud". Es relevante destacar que el análisis se realizó a bienes con atributos similares y abarcó a las cinco empresas con las mayores sumas en contrataciones durante el año objeto de estudio.

Asimismo, para evaluar la eficiencia se utilizó la siguiente fórmula:

Eficiencia = E_y

Tiempo promedio en días con la implementación de los CEAM = TCI

Tiempo promedio en días sin la implementación de los CEAM = TSI

$$E_y = TCI / TSI$$

Si $E_y < 1$: Eficiente

$E_y = 1$: Se mantiene

$E_y > 1$: No eficiente

Según la OSCE (2020), el plazo de ejecución contractual es el tiempo de que dispone la parte contratante para completar las prestaciones a las que se ha obligado en virtud de las normas de contratación del estado. Asimismo, para los procesos rutinarios, el tiempo promedio de lo que se denomina "actos preparatorios" fue de 68 días calendarios, estos plazos se dan de manera interna según cada Entidad. El motivo por el cual los actos preparatorios pueden demorar, es que deben realizarse con diligencia y cuidado a fin de garantizar que el proceso de contratación sea transparente, justo y cumpla con todas las regulaciones legales. Además, la complejidad de los contratos y las necesidades de adquisición pueden variar, lo que influye en la duración de esta etapa. Dado lo expuesto anteriormente, para el análisis solo se consideró las etapas de selección y suscripción.

Cabe mencionar, que, de las cinco empresas, las tres últimas se encuentran bajo la modalidad de “Compra Directa”, la cual sólo se utiliza en situaciones de crisis o emergencia para adquirir bienes de manera rápida y sin someterse al proceso de licitación pública o concurso. Sin embargo, debe utilizarse con precaución y responsabilidad ya que no propicia la competencia de proveedores, y puede llevar a precios inflados. OSCE (2020), es por ello que sólo se analizará el periodo de las 2 primeras empresas para el tiempo de adquisición del bien.

En la tabla 6, se muestra que la etapa de selección tiene una duración promedio de 25 días calendarios a través de las contrataciones del OSCE, contabilizado desde la fecha de inicio de la convocatoria hasta la fecha en que se otorga la buena Pro al proveedor seleccionado. Además, cabe señalar que dicha etapa lo debe realizar la entidad contratante.

Tabla 6

Tiempo en días de la Etapa de selección con OSCE (antes de la implementación de CEAM) - 2020

N°	Ruc Proveedor	Razón Social Proveedor	Ruc Entidad	Razón Social Entidad	Fecha inicio de convocatoria	Fecha de Buena Pro	N° de días de la etapa de selección	Promedio del N° de días de la etapa de selección
1	20506248036	Alkhofar S.A.C.	20602051995	Red de salud Tacna	16/10/2020	9/11/2020	25	
2	20506248036	Alkhofar S.A.C.	20137729751	Hospital docente m Yn San Bartolomé	23/10/2020	17/11/2020	26	25
3	20506248036	Alkhofar S.A.C.	20171766509	Dirección regional de salud Piura	2/11/2020	2/11/2020	1	
4	20419385442	Utilitarios médicos S.A.C	20131377062	Municipalidad de pueblo libre	28/12/2020	28/12/2020	1	-
5	20504905137	Medical full import S.A.	20552196725	Instituto nacional de salud del niño- San Borja	12/11/2020	12/11/2020	1	

Nota. Adaptado de los contratos formalizados en el SEACE, 2020.

En relación a la Tabla 7, se presenta el tiempo promedio en días calendario para la suscripción de los contratos, con una duración promedio de 16 días en el marco de los procedimientos de contratación llevados a cabo a través del OSCE. Este cálculo se realiza desde la fecha en que se otorga la Buena Pro al proveedor seleccionado hasta la fecha en que efectivamente se suscribe el contrato.

Tabla 7

Tiempo en días para la suscripción del contrato con OSCE (antes de la implementación de CEAM) - 2020

N°	Ruc Proveedor	Razón Social Proveedor	Ruc Entidad	Razón Social Entidad	Fecha de Buena Pro	Fecha de suscripción del contrato	N° de días para la suscripción del contrato	Promedio de N° de días para la suscripción del contrato
1	20506248036	Alkhofar S.A.C.	20602051995	Red de salud Tacna	9/11/2020	3/12/2020	25	
2	20506248036	Alkhofar S.A.C.	20137729751	Hospital docente m Yn San Bartolomé	17/11/2020	24/11/2020	8	16
3	20506248036	Alkhofar S.A.C.	20171766509	Dirección regional de salud Piura	2/11/2020	2/11/2020	1	
4	20419385442	Utilitarios médicos S.A.C	20131377062	Municipalidad de pueblo libre	28/12/2020	4/1/2021	8	-
5	20504905137	Medical full import S.A.	20552196725	Instituto nacional de salud del niño-San Borja	12/11/2020	13/11/2020	2	

Nota. Adaptado de los contratos formalizados en el SEACE, 2020.

En la siguiente tabla, se puede apreciar el plazo promedio de la etapa de selección al utilizar los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco. Los resultados del análisis muestran una duración promedio de 8 días calendario para esta etapa, contabilizado desde la fecha de inicio

de la convocatoria hasta la fecha de resultados de proveedores que cumplen con los requisitos correspondientes. Además, esta etapa recae en las actividades de Perú Compras y no en la entidad contratante, lo que hace que la entidad tenga que realizar menos procesos a fin de adquirir un bien.

Tabla 8

Tiempo en días de la Etapa de selección con Perú Compras (después de la implementación de CEAM) - 2020

N°	Ruc Proveedor	Razón Social Proveedor	Ruc Entidad	Razón Social Entidad	Fecha inicio de convocatoria	Fecha de resultados de proveedores que cumplen	N° de días de la etapa de selección	Promedio del N° de días de la etapa de selección
1	20506248036	Alkhofar S.A.C.	20602051995	Red de salud Tacna	16/05/2020	24/05/2020	8	
2	20506248036	Alkhofar S.A.C.	20137729751	Hospital nacional docente m Yn San Bartolomé	16/05/2020	24/05/2020	8	
3	20506248036	Alkhofar S.A.C.	20171766509	Dirección regional de salud Piura	16/05/2020	24/05/2020	8	8
4	20419385442	Utilitarios médicos S.A.C	20131377062	Municipalidad de pueblo libre	16/05/2020	24/05/2020	8	
5	20504905137	Medical full import S.A.	20552196725	Instituto nacional de salud del niño-San Borja	16/05/2020	24/05/2020	8	

Nota. Adaptado de las reglas de selección del catálogo electrónico Materiales de protección para la Salud, 2020.

En lo que respecta a la suscripción de los contratos a través de los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco, es importante destacar que este proceso se lleva a cabo de manera automática mediante una adenda registrada en la plataforma de Perú Compras. Esto conlleva un notable ahorro de tiempo en comparación con los procedimientos tradicionales. Según los datos presentados en la Tabla 9, el plazo promedio para la suscripción de los contratos a través de esta plataforma es de tan solo 1 día calendario, lo que demuestra la eficiencia que caracteriza a esta modalidad de contratación.

Tabla 9

Tiempo en días para la suscripción del contrato con Perú Compras (después de la implementación de CEAM) - 2020

N°	Ruc Proveedor	Razón Social Proveedor	Ruc Entidad	Razón Social Entidad	Fecha de resultados de proveedores que cumplen	Fecha de suscripción automática	N° de días para la suscripción del contrato	Promedio del N° de días para la suscripción del contrato
1	20506248036	Alkhofar S.A.C.	20602051995	Red de salud Tacna	24/05/2020	24/05/2020	1	
2	20506248036	Alkhofar S.A.C.	20137729751	Hospital nacional docente m Yn San Bartolomé	24/05/2020	24/05/2020	1	
3	20506248036	Alkhofar S.A.C.	20171766509	Dirección regional de salud Piura	24/05/2020	24/05/2020	1	1
4	20419385442	Utilitarios médicos S.A.C	20131377062	Municipalidad de pueblo libre	24/05/2020	24/05/2020	1	
5	20504905137	Medical full import S.A.	20552196725	Instituto nacional de salud del niño- San Borja	24/05/2020	24/05/2020	1	

Nota. Adaptado de las reglas de selección del catálogo electrónico Materiales de protección para la Salud, 2020.

Para respaldar la eficiencia de la implementación del catálogo electrónico en lo que respecta al tiempo de ejecución contractual, se llevó a cabo una comparación de los plazos de las etapas de selección y suscripción de contratos antes y después de la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco (CEAM). Los resultados indican que, sin la implementación de los CEAM, el plazo promedio era de 41 días calendario, mientras que, con la implementación, este plazo se redujo en un impresionante 78%. Además, es importante destacar que la implementación se considera altamente eficiente, con un valor inferior a 1, según se detalla en la Tabla 10. Estos datos subrayan el impacto positivo de los CEAM en la agilización de los procesos contractuales.

Tabla 10

Análisis de la eficiencia respecto al tiempo en días para contratar a través del OSCE y Perú Compras - 2020

Etapas	Tiempo promedio sin implementación del catálogo electrónico	Tiempo promedio con implementación del catálogo electrónico	Diferencia de N° de días	% de reducción del tiempo	Eficiencia
Selección	25	8	17	68%	
Suscripción de contratos	16	1	15	94%	
N° total de días	41	9	32	78%	0,22 < 1

Nota. Propia

Dados los resultados presentados, se demostró que la implementación de los catálogos electrónicos es eficiente, pues fomenta la competencia entre proveedores obteniendo precios competitivos, generando beneficios y ahorro tanto para las entidades públicas como para el gasto del gobierno. Asimismo, se demostró la eficiencia al simplificar y agilizar los procesos de adquisición, lo que se traduce en una reducción notable de la burocracia y los costos administrativos asociados.

V. CONCLUSIONES

1. Se puede concluir que los precios promedio de adquisición del bien antes de la implementación de los CEAM se situaba en S/ 70,00, mientras que, con la implementación, este costo experimentó una destacada disminución del 59.5%, generando un ahorro promedio de S/ 41.68 por cada caja de 100 unidades adquirida del catálogo electrónico de “Materiales de Protección para la salud”. Es crucial destacar que esta implementación se considera altamente eficiente, con un valor inferior a 1, tal como se detalla en el Tabla 5 del capítulo de resultados. Estos hallazgos subrayan la notable eficiencia lograda mediante los CEAM en la reducción de costos de adquisición.
2. Además, para respaldar la eficiencia de la implementación del catálogo electrónico en lo que respecta al tiempo en días calendario para la ejecución contractual, sin la implementación de los CEAM, el plazo promedio era de 41 días calendario, mientras que, con la implementación, este plazo se redujo en un 78%. Asimismo, es importante destacar que la implementación se considera altamente eficiente, con un valor inferior a 1, según se detalla en la Tabla 10 del capítulo de resultados. Estos datos subrayan el impacto positivo de los CEAM en la agilización de los procesos contractuales.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Dirección de Acuerdos Marco, realizar mejoras continuas en la plataforma que alberga los catálogos electrónicos, considerando los indicadores con el propósito de mejorar la experiencia de usuario, haciendo énfasis en mejorar los procesos, considerando los indicadores de plazos durante los procesos de ejecución y los requisitos de participación para incrementar el interés de participación e inversión que presenten los proveedores en efectuar las compras utilizando los catálogos electrónicos, de esta manera lograr mayor competencia entre los proveedores y propiciar precios competitivos acorde al mercado.
2. Se recomienda encarecidamente la continuidad del uso de la plataforma de Perú Compras para los procesos de contratación pública debido a su eficiencia en la reducción significativa de los plazos de contratación, como se ha demostrado. Además, se sugiere la ampliación de la variedad de rubros disponibles en la plataforma para abarcar una gama más amplia de bienes y servicios. Esto no solo reducirá los costos administrativos innecesarios asociados con procesos de contratación tradicionales, sino que también acelerará la adjudicación de contratos. Esta medida contribuirá a una gestión más eficiente de los recursos públicos y permitirá a las entidades del Estado satisfacer sus necesidades de manera más rápida.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, J. (2018). *Metodología de la investigación*. Enfoques Consulting Eirl.
- Barbei, A., Neira, G., Gonzales, P. y Zinnio, F. (2018). *Indicadores de Gestión en las entidades Públicas*. Informe Universidad nacional de la Plata, Buenos Aires.
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/68036>
- Banco Mundial. (2019). *Informe sobre Contrataciones Públicas en el Mundo 2019*.
<https://www.bancomundial.org/es/publication/wdr2019>
- Caro, N., Lanseros, C., Ojeda, L., Requejo, L. (2022). *Desarrollo de la Plataforma de Catálogos Electrónicos de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS* [Trabajo de maestría, Universidad ESAN].
https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/3075/2022_MAPM_19-2_05_TI.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Central de Compras Públicas (2016). Directiva n° 013-2016- Perú Compras.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/522187/251089385654335844720200213-14458-1jhmo37.pdf>
- Central de Compras Públicas (2020). *Boletín estadístico de acuerdos marco, 2020*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1678494/Bolet%C3%ADn%20estad%C3%ADstico%20de%20Acuerdos%20Marco%20N%C2%B0%2012-%202020.pdf?v=1613594283>
- Central de compras públicas (2022). *Perú compras*.
<https://www.perucompras.gob.pe/institucion/central-compras-publicas.php>
- Central de compras públicas (2019). *Reglas estándar del método especial de contratación a través de los catálogos electrónicos de acuerdos marco – tipo I. Modificación II*
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/997854/189912301619496radA025420200712-20664-j4k1vz.pdf?v=1594576938>

- Contraloría. (2020). *Directiva n° 001-2020-CG/GMPL Directiva de Programación, seguimiento y evaluación de Plan Anual de Control Institucional*.
https://doc.contraloria.gob.pe/transparencia/documentos/2020/RC_082-2020-CG.pdf
- Contreras, W. (2017). *Implementación del mapa de riesgos en los catálogos electrónicos de acuerdos marco administrados por Perú Compras*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). <http://hdl.handle.net/10757/622702>
- Decreto Supremo N° 056-2017-EF. Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF (19 de marzo de 2017).
https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2017-Reg_DL1341/DS-056-MODIFICACIONES%20AL%20REGLAMENTO%20LEY%2030225.pdf
- Diario oficial del Bicentenario El Peruano (2018). Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/DS%20344-2018-EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf
- Directiva N° 005-2020- PERU COMPRAS. (2021). *Lineamientos para la Implementación Marco*.
https://saeusceprod01.blob.core.windows.net/portalweb/resoluciones/RJ_067_2020.pdf
- Drucker, PF (1967). "El ejecutivo eficaz". Harper y fila.
- Duncombe, R. (1999). *Information, I. C. Ts and Small Enterprise: Findings*. University of Manchester. Institute for Development Policy and.
https://www.research.manchester.ac.uk/portal/files/31388131/FULL_TEXT.PDF.
- Gobierno de Perú (2023). *Proveedores para contratar catálogos electrónicos*.
<https://www.gob.pe/perucompras>

- Gonzalez, A. (2014). *Una reflexión en torno al tic como una herramienta didáctica para la enseñanza de las ciencias sociales en la Institución Educativa Gran Colombia*. Buenos Aires: Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación. <https://www.redalyc.org/journal/5610/561059324008/html/>
- Hernández, R. y Mendoza, P. (2018). *Metodología de la investigación*. México D.F: McGraw-Hill/Interamericana.
https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf
- Hernández R, F. C. (2014). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: McGraw Hill.https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Instituto de Ciencias Hegel (2023). *Conoce los tiempos en un proceso de contratación*. Instituto de Ciencias Hegel. [https://hegel.edu.pe/blog/conoce-los-tiempos-en-un-proceso-de-contratacion/#:~:text=1\)%20Actos%20preparatorios&text=De%20acuerdo%20a%201os%20datos,lapso%20de%20aproximadamente%2065%20d%C3%ADas](https://hegel.edu.pe/blog/conoce-los-tiempos-en-un-proceso-de-contratacion/#:~:text=1)%20Actos%20preparatorios&text=De%20acuerdo%20a%201os%20datos,lapso%20de%20aproximadamente%2065%20d%C3%ADas).
- Jquera, M. (2019). *Laboratorio latinoamericano de Políticas de Probidad y Transparencia*. Investigación en Chile. <https://espaciopublico.cl/laboratorio-latinoamericano-de-politicas-de-probidad-y-transparencia-un-proyecto-de-cooperacion-sur-sur/>
- López, J. (2018). Requisitos Burocráticos en la Contratación Pública: Un Estudio de Caso. *Revista de Políticas Públicas*, 27(2), 30-48.
- Masumura, T. L. (2019). *Acciones iniciadas y ejecutadas para la mejora de la contratación a través de los Catalogo Electrónicos de Acuerdo Marco. Central de Compras Públicas - PERU COMPRAS*. <https://www.perucompras.gob.pe/acuerdos-marco/convocatoria-de-nuevos-catalogos-electronicos.php>
- Ministerio de Economía y finanzas (s.f). *Trámite para contratación de bienes y/o servicios u obras*.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/capacitaciones/AS_TRAMITE_PARA_CONTRATACION.pdf

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2015). *Los tiempos en un proceso de contratación*. https://portal.osce.gob.pe/revista_osce/156/detalle/04

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2020). *Mejora de la Contratación Pública en el Siglo XXI*. <https://www.oecd.org/gov/public-procurement/OCDE-Recomendacion-sobre-Contratacion-Publica-ES.pdf>

Plataforma digital única del Estado Peruano (2020). *Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*. <https://www.gob.pe/institucion/osce/colecciones/135-legislacion-del-osce>

Perú Compras (2020). *Reglas Estándar del Método Especial de Contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco - Tipo I- Modificación III*. <https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/817301-reglas-estandar-del-metodo-especial-de-contratacion-a-traves-de-los-catalogos-electronicos-de-acuerdos-marco-tipo-modificacion-ii>

Perú Compras (2020). Buscador Público de Catálogos electrónicos. <https://buscadorcatalogos.perucompras.gob.pe/>

Porter, ME (1985). "Ventaja competitiva: creación y mantenimiento de un rendimiento superior". Prensa Libre.

Prado, V. (2017). *Las Contrataciones en el Perú por catálogos electrónicos por acuerdo marco y su relación con la lucha contra la Universidad De Castilla-La Mancha*. <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/196244>

Robles, R. (2021). *Análisis de la contratación pública por catálogo electrónico de acuerdo marco de una entidad del estado, Caraz 2021* [Trabajo de maestría, Universidad César Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/72439/Robles_GRE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=El%20cat%C3%A1logo%20electr%C3%B3nico%20es%20una,vigente%20\(OSCE%2C%202021\)](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/72439/Robles_GRE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=El%20cat%C3%A1logo%20electr%C3%B3nico%20es%20una,vigente%20(OSCE%2C%202021)).

- Salinas, J. (2010). *Metodología de la investigación*. Venezuela: Universidad de los Andes de Mérida. <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/34398>.
- Smith, J. (2020). *Impacto de los retrasos en la contratación pública: Un análisis comparativo*. *Revista de Administración Pública*, 26(2), 55-70.
<https://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revista-de-administracion-publica>
- Smith, A. (1776). "Una investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones". Methuen.
- Taylor, FW (1911). "Los principios de la gestión científica". Harper y hermanos.
- Villegas, F. y Paredes, T. (2020). *La satisfacción de usuarios en el Sistema Nacional de Contratación Pública del Ecuador-Catalogo Electrónica Zona 5-Educacion (2017-2018)* [Trabajo de maestría, Universidad Estatal de Milagro].
<http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/5308>

VIII. ANEXOS

Anexo I

Contratos de proveedores que vendieron a través de OSCE - 2020

• Empresa 1:



CONTRATO N°024-2020-DIRESA JUNIN

ADQUISICION DE GUANTES QUIRURGICOS ESTERIL DESCARTABLE

Conste por el presente documento, la contratación: **ADQUISICION DE GUANTES QUIRURGICOS ESTERIL DESCARTABLE**, que celebra de una parte LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N.º 20163686105, con domicilio legal en la Calle Real N°700 Distrito de El Tambo Provincia de Huancayo, representado por la CPC MARUJA ANCASSI CANCHAPOMA, identificada con DNI: 20019907; designado con Resolución Directoral N°915-2020-DRSJ/OEGDRH, a quien para efectos del presente contrato se le denominara **LA ENTIDAD**, y de otra parte **TECNIMEDIC LIMA NORTE SAC.** con RUC N°20603285892, con domicilio legal en Av. Melchor Gonzales Nro 139 – Huancayo – Junín inscrita en la Partida Electrónica N°11258435, Asiento N°A00001 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de huancayo, debidamente representado Gerente General, SURICHAQUI GUITIERREZ LINCOL, con DNI N°43531992, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 09 de noviembre del 2020, el órgano encargado de las contrataciones, adjudicó la buena pro de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°005-2020-DRSJ-OEC-2 para la contratación de **ADQUISICION DE GUANTES QUIRURGICOS ESTERIL DESCARTABLE** a, cuyos detalles e importe constan en los documentos otorgados por EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto: **ADQUISICION DE GUANTES QUIRURGICOS ESTERIL DESCARTABLE, a TECNIMEDIC LIMA NORTE SAC**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M	P. U	TOTAL
01	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES N° 6 1/2	129955	PAR	1.40	181,937.00
02	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES N° 7	104544	PAR	1.40	146,361.60
03	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES N° 7 1/2	23638	PAR	1.40	33,093.20
					361,391.80



CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende S/ 361,391.80 (Trescientos Sesenta y un mil Trescientos noventa y uno con 80/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

Nota. Adaptado de la búsqueda de procesos en el SEACE 2020

<https://prodapp2.seace.gob.pe/portalseace-uiwd-pub/DownloadContratosFileServlet?fileName=b3356a2e-0488-4904-ae16-2f7f73f2dadc.pdf>

• Empresa 2:



INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2020-INMP
"ADQUISICIÓN DE GUANTES QUIRURGICOS
ESTERILES DESCARTABLES N° 6 ½, 7 Y 7 ½"

CONTRATO N° 096-2020-INMP

Conste por el presente documento, la contratación de la "ADQUISICIÓN DE GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES DESCARTABLES N° 6 ½, 7 Y 7 ½", que celebra de una parte INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20144329148 y domicilio legal en Jr. Santa Rosa (Antes Miró Quesada) N° 941 Lima, representado por el MC. CARLOS FRANCISCO PÉREZ ALIAGA, identificado con DNI N° 07972438, designado con Resolución Ministerial N° 175-2019/MINSA, como DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL y facultado a suscribir contratos con Instituciones públicas, privadas y personas naturales, a quién en adelante se le denominará "LA ENTIDAD" y de otra parte la empresa Q-MEDICAL S.A.C., con RUC N° 20505719396, con domicilio legal en Av. Arica 1442 2do piso – Urbanización Chacra Colorada, distrito Breña, provincia y departamento Lima, inscrita en la Partida Electrónica N° 11462254 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Lima, Correo Electrónico cotizaciones_licitaciones@qmedicalsac.com, qmedicalsac@hotmail.com, debidamente representado por su GERENTE GENERAL, RODOLFO MARTÍN PACHECO SALAS, con DNI N° 07131983, con poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11462254, Asiento: B00005, del Registro de Personas Jurídicas de Lima a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA", en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Que, con fecha 17 de noviembre de 2020, el Comité de Selección consintió la buena pro de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2020-INMP para la contratación del suministro de "ADQUISICIÓN DE GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES DESCARTABLES N° 6 ½, 7 Y 7 ½" a la empresa Q-MEDICAL S.A.C., cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES DESCARTABLES N° 6 ½, 7 Y 7 ½". Conforme a lo propuesto por el postor ganador de la Buena Pro en su oferta y, de conformidad al Anexo N° 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las Bases Integradas.

DESCRIPCIÓN
GUANTE QUIRURGICO ESTÉRIL DESCARTABLE N° 6 ½"
GUANTE QUIRURGICO ESTÉRIL DESCARTABLE N° 7"
GUANTE QUIRURGICO ESTÉRIL DESCARTABLE N° 7 ½"

Nota. Adaptado de la búsqueda de procesos en el SEACE 2020

<https://prodapp2.seace.gob.pe/portalseace-uiwd-pub/DownloadContratosFileServlet?fileName=2ee3ece9-e8a4-4b62-8a8a-49bdd6879ac0.pdf>

• Empresa 3:



**CONTRATO Nº 4600054500
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 308-2020-ESSALUD/CEABE-1 (2098D03081)
"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD – RED PRESTACIONAL REBAGLIATI - GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL Nº 7"**

Conste por el presente documento, la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD – RED PRESTACIONAL REBAGLIATI - GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL Nº 7", que celebran de una parte, el SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD, en adelante LA ENTIDAD con R.U.C. Nº 20131257750, con domicilio en Jr. Domingo Cueto Nº 120, Distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por el Gerente de Adquisiciones de Bienes Estratégicos (e), señor **MARCO ANTONIO ORTIZ DE LA CRUZ**, identificado con D.N.I. Nº 08154381, según Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 373-PE-ESSALUD-2020, y por el Sub Gerente de Adquisición y Ejecución Contractual de la Gerencia de Adquisiciones de Bienes Estratégicos de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos, señor **JOSE LUIS OBREGÓN POMAYAY**, identificado con D.N.I. Nº 43636852, según Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 420-PE-ESSALUD-2020; y de la otra parte, la empresa **MEDICAL FULL IMPORT S.A.** con R.U.C. Nº 20504905137, con domicilio legal en Av. Mariscal Andrés A. Cáceres Nº 252 – Urb. El Arenal, distrito San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Apoderado, el señor **CESAR ENRIQUE MENDOZA CHIRINOS**, identificado con D.N.I. Nº 07035786, según poder inscrito en el Asiento Nº C00007 de la Partida Electrónica Nº 11416168 del Registro de Personas Jurídicas Zona Registral Nº IX Sede Lima, a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" en los términos y condiciones siguientes:

MEDICAL FULL IMPORT S.A.
CESAR ENRIQUE MENDOZA CHIRINOS
APODERADO
DNI. Nº 07035786



CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 02 de noviembre de 2020, el Órgano Encargado de las Contrataciones de LA ENTIDAD otorgó la buena pro de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 308-2020-ESSALUD/CEABE-1 (2098D03081)**, para la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD – RED PRESTACIONAL REBAGLIATI - GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL Nº 7", a EL CONTRATISTA, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.



CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD – RED PRESTACIONAL REBAGLIATI - GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL Nº 7".

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

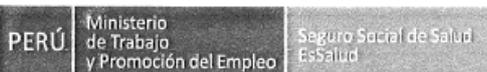
El monto total del presente contrato asciende a la suma de **S/ 115,000.00 (Ciento Quince Mil con 00/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, de acuerdo al siguiente detalle:



ITEM	CÓDIGO SAP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO ADJUDICADO	
					UNIT. S/	TOTAL S/
1	20101089	GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL Nº 7 (PAR)	PAR	100,000	1.15	S/. 115,000.00

Nota. Adaptado de la búsqueda de procesos en el SEACE 2020
<https://prodapp2.seace.gob.pe/portalseace-uiwd-pub/DownloadContratosFileServlet?fileName=6f01a7fa-dacf-4340-96a7-99150768c78e.pdf>

• Empresa 4:



CD N° 414-2020-ESSALUD/CEABE-1
SEGURO SOCIAL DE SALUD

CONTRATO N° 4600054726
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 414-2020-ESSALUD/CEABE-1 (2098D04141)
“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD – REDES A NIVEL NACIONAL – GUANTE MÉDICO PARA SIMPLE USO N° 7 (PAR)”

UTILITARIOS MÉDICOS S.A.C.
R.U.C.: 20419385442

Wilder Leyva Pretel
Gerente General

ÍTEM 1: GUANTE MEDICO PARA SIMPLE USO N° 7 (PAR)

Conste por el presente documento, la ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD – REDES A NIVEL NACIONAL – GUANTE MÉDICO PARA SIMPLE USO N° 7 (PAR), que celebran de una parte, el **SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD**, en adelante **LA ENTIDAD** con R.U.C. N° 20131257750, con domicilio en Jr. Domingo Cueto N° 120, Distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por el Gerente de Adquisiciones de Bienes Estratégicos (e), señor **MARCO ANTONIO ORTIZ DE LA CRUZ**, identificado con D.N.I. N° 08154381, según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 373-PE-ESSALUD-2020, y por el Sub Gerente de Adquisición y Ejecución Contractual de la Gerencia de Adquisiciones de Bienes Estratégicos de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos, señora **CARLA INES BINASCO RETIZ**, identificado con D.N.I. N° 40468937, según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 1191-PE-ESSALUD-2020; y de la otra parte, la empresa **UTILITARIOS MÉDICOS S.A.C.** con R.U.C. N° 20419385442, con domicilio legal en Jr. Los Hornos 270 Intr. 108 Urb. Lot. Ind. Infantas II Etapa – Los Olivos, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General, el señor **WILDER LEYVA PRETEL**, identificado con D.N.I. N° 09633749, según poder inscrito en el Asiento N° A00001 de la Partida Electrónica N° 11061128 del Registro de Personas Jurídicas Zona Registral N° IX Sede Lima, a quien en adelante se le denominará **“EL CONTRATISTA”** en los términos y condiciones siguientes:



CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 28 de diciembre de 2020, el Órgano Encargado de las Contrataciones de **LA ENTIDAD** otorgó la buena pro de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 414-2020-ESSALUD/CEABE-1 (2098D04141)**, para la ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD – REDES A NIVEL NACIONAL – GUANTE MEDICO PARA SIMPLE USO N° 7 (PAR) a **EL CONTRATISTA**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.



CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ESSALUD – REDES A NIVEL NACIONAL – GUANTE MÉDICO PARA SIMPLE USO N° 7 (PAR)**.



Nota. Adaptado de la búsqueda de procesos en el SEACE 2020

<https://prodapp2.seace.gob.pe/portalseace-uiwd-pub/DownloadContratosFileServlet?fileName=ae0b0ea6-7773-42e1-9171-9db88c079335.pdf>

• Empresa 5:



CONTRATACIÓN DIRECTA N° 047-2020-HEVES-MINSA
"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS – GUANTES QUIRÚRGICOS
DESCARTABLES ESTÉRIL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL
SALVADOR"

CONTRATO N° 172-2020-HEVES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 047-2020-HEVES-MINSA

"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS – GUANTES QUIRÚRGICOS DESCARTABLES ESTÉRIL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR"



Conste por el presente documento, el Contrato para la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS – GUANTES QUIRÚRGICOS DESCARTABLES ESTÉRIL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR", que celebran de una parte el **HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR** en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20601224624, domicilio legal en la Av. 200 Millas S/N sec. Tercer Grupo Residencial 31 (Esq. Pastor Sevilla S/N), distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Jefe de la Oficina de Administración **ABOG. GERARDO DAVID RIEGA CALLE**, identificado con DNI N° 25581466, designado mediante Resolución Directoral N° 039-2020-DE-HEVES, de fecha 14 de abril de 2020, y facultado para suscribir Contratos con Resolución Directoral N° 009-2020-DE-HEVES, de fecha 31 de enero de 2020; y de otra parte la empresa **MEDICAL FULL IMPORT S.A.**, con RUC N° 20504905137, con domicilio legal en Av. Mrcal. Andrés A. Cáceres N° 252, Urb. El Arenal, distrito de San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Apoderado, el señor **CESAR ENRIQUE MENDOZA CHIRINOS**, identificado con DNI N° 07035786, según poder inscrito en el Asiento N° C00007 de la Partida Electrónica N° 11416168, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:



CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Mediante Resolución Directoral N° 278-2020-DE-HEVES, de fecha 06 de noviembre de 2020, se aprobó la **CONTRATACIÓN DIRECTA POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA** la contratación para la **ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS – GUANTES QUIRÚRGICOS DESCARTABLES ESTÉRIL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR**.

Con fecha 12 de noviembre de 2020, el Órgano Encargado de las Contrataciones adjudicó la buena pro de la **Contratación Directa N° 047-2020-HEVES-MINSA** para la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS – GUANTES QUIRÚRGICOS DESCARTABLES ESTÉRIL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR", a la empresa **MEDICAL FULL IMPORT S.A.**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS – GUANTES QUIRÚRGICOS DESCARTABLES ESTÉRIL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR**, de acuerdo a las normas vigentes, Especificaciones Técnicas, la oferta ganadora de **EL CONTRATISTA** y demás documentos que forman parte del presente contrato.

MEDICAL FULL IMPORT S.A.
RICARDO MENDOZA CHIRINOS
APODERADO
DNI: N° 07035786

Nota. Adaptado de la búsqueda de procesos en el SEACE 2020

<https://prodapp2.seace.gob.pe/portalseace-uiwd-pub/DownloadContratosFileServlet?fileName=52d245f0-e956-4e74-a8a9-da9abdc0abbc.pdf>

Anexo II

Órdenes de compra de proveedores que contrataron a través de Perú Compras – 2020

• Empresa 1:



Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.04.00.U1

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0001854

N° Exp. SIAF: 0000003590

Día	Mes	Año
09	12	2020

UNIDAD EJECUTORA : 402 RED DE SALUD TACNA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001622

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : ALKHOFAR S.A.C. Dirección : AV. CHACRA CERRO SUB LOTE B-3 LOTE -- URB. LOTIZACION CHACRA LIMA / LIMA / COMAS RUC : 20506248036 Teléfono : 947072001 Fax : CCI : 01111300010004625888	N° Cuadro Adquisic: 002025 Tipo de Proceso : CCE N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : P/C 11752 - PERU COMPRAS	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
495700280115	45	UNIDAD	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE N° 6 1/2 X 100 UNI - ALKHOFAR TALLA S GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN EMPOLVADOS	28.320000	1,274.40
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> DRST. RED DE SALUD TACNA DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO <b style="color: red;">21 DIC 2020 ÚLTIMO DÍA DE ENTREGA </div>					
* * * * * (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 40/100 SOLES) * * * * *					

AFECTACION PRESUPUESTAL					TOTAL S/
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
0036	20.044.0097.0016.3000616.5004440	1 - 00	2.3.1.8.2.1	S/ 1,274.40	1,274.40

Reg. SIAF 3590

CERTIFICADO 2420

Compromiso Fecha 09.12.20 Firma *[Firma]*

Devengado Fecha _____ Firma _____

Mejor Fecha _____

Giro Fecha _____ Firma _____

Facturar a nombre de RED DE SALUD TACNA	RUC: 20602051995
Dirección CAL BLONDELL NRO 206 - 108 / TACNA - TACNA - TACNA	
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:	

Nota. Adaptado del buscador de órdenes de compra de Perú Compras, 2020.

https://saeusceprod01.blob.core.windows.net/contentidad/uploads/OCAM-2020-1622-191_FISICA.pdf

• Empresa 2:

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.04.00.U1

Página: 1 de 2

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0001641

N° Exp. SIAF: 0000006643

Día	Mes	Año
19	11	2020

UNIDAD EJECUTORA : 033 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000149

1 DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Dirección : AV. GERARDO UNGER NRO. 691 URB. INGENIERIA (ALTURA PUERTA 5 D LIMA / LIMA / SAN MARTIN DE PORRES CCI: 01111300010004625888 RUC : 20506248036 Teléfono : 943780555 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 001714 Tipo de Proceso : CCE - N° 0016-2020-HONADOMAN N° Contrato : CCE N° 016-2020-HSB, Moneda : S/ T/C :
Concepto : CCE N° 016-2020-ADQUISICIÓN DE GUANTES DESCARTABLES PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN - CCP: 2773 - SEC: 02 - CCMN: 3740 - EXP: 8059-20 - 3RA ENTREGA	



Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
495700280012	80,000	UNIDAD	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA S GUANTES DE LÁTEX PARA SIMPLE USO PARA SALUD OCUPACIONAL : MATERIAL: LATEX DE CAUCHO NATURAL AMBIDIESTRO TALLA: SMALL (S) LARGO: Small >= 220 mm Ancho: Small 80 mm ± 10 mm ACABADO: LIBRE DE POLVO SUPERFICIE: LIGERAMENTE TEXTURIZADA EN LOS DEDOS ESPESOR EN DEDO Y PALMA: >= 0.08 mm IMPERMEABILIDAD AL AGUA: SI AQL: 2.5 LÍMITE DE POLVO RESIDUAL: <= 2.0 mg/dm2 NO ESTERIL (ASEPTICO) CUMPLE CON LO AUTORIZADO EN SU REGISTRO SANITARIO: SI CAJA X 100 UNIDADES	0.277300	22,184.00
495700280011	100,000	UNIDAD	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M GUANTES DE LÁTEX PARA SIMPLE USO PARA SALUD OCUPACIONAL : MATERIAL: LATEX DE CAUCHO NATURAL AMBIDIESTRO TALLA: MEDIUM (M) LARGO: Medium >= 230 mm Ancho: Medium 95 ± 10 mm ACABADO: LIBRE DE POLVO SUPERFICIE: LIGERAMENTE TEXTURIZADA EN LOS DEDOS ESPESOR EN DEDO Y PALMA: >= 0.08 mm IMPERMEABILIDAD AL AGUA: SI AQL: 2.5 LÍMITE DE POLVO RESIDUAL: <= 2.0 mg/dm2 NO ESTERIL (ASEPTICO) CUMPLE CON LO AUTORIZADO EN SU REGISTRO SANITARIO: SI CAJA X 100 UNIDADES Plazo de entrega: Del 25/11/2020 al 27/11/2020	0.277300	27,730.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/
0096	20.044.0097.9002.39999999.5001563	1 - 00	2.3.1 8.2 1	49,914.00

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGÍSTICA
19 NOV. 2020
COMPROMISO REVISADO
CONFORME
 Hora: Firma:

Van ... S/ **49,914.00**

Exonerado :	49,914.00
V. Venta :	0.00
I.G.V. :	0.00
Total :	49,914.00

Nota. Adaptado del buscador de órdenes de compra de Perú Compras, 2020.

https://saeusceprod01.blob.core.windows.net/content/uploads/OCAM-2020-149-465_FISICA.pdf

• Empresa 3:

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.04.00.U1

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N° 0001660

N° Exp. SIAF: 0000005633

Día	Mes	Año
14	12	2020

UNIDAD EJECUTORA : 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000899

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Dirección : AV. GERARDO UNGER NRO. 691 URB. INGENIERIA LIMA - LIMA - SAN MAI // CCI : 01111300010004625888 RUC : 20506248036 Teléfono : Fax : Concepto : COMPRA DE EPP PARA LA DISTRIBUCION A LOS EE.SS.	N° Cuadro Adquisic: 001692 Tipo de Proceso : CCE - N° 1466-2020-DRSP I N° Contrato : OCAM-2020-899-1466 Moneda : S/ T/C :

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
495700280012	65,000.	UNIDAD	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA S - ALKHOFAR GUANTES DE LÁTEX PARA SIMPLE USO PARA SALUD OCUPACIONAL : MATERIAL: LÁTEX DE CAUCHO NATURAL AMBIDIESTRO TALLA: SMALL (S) LARGO: Small >= 220 mm Ancho: Small 80 mm ± 10 mm ACABADO: LIBRE DE POLVO SUPERFICIE: LIGERAMENTE TEXTURIZADA EN LOS DEDOS ESPESOR EN DEDO Y PALMA: >= 0.08 mm IMPERMEABILIDAD AL AGUA: SI AQL: 2.5 LÍMITE DE POLVO RESIDUAL: <= 2.0 mg/dm2 NO ESTERIL (ASEPTICO) CUMPLE CON LO AUTORIZADO EN SU REGISTRO SANITARIO: SI CAJA X 100 UNIDADES * CATALOGO ACUERDO MARCO 2020 * SOLICITANTE : DEMID * SOLICITADO CON PEDIDO N° 5047 * PLAZO ENTREGA : 19/12/2020 AL 28/12/2020 * * * * * (VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO Y 50/100 SOLES) * * * * *	0.312700	20,325.50

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/
0018	20.044.0096.0001.3033317.5000032	4 - 13	2.3.1.8.2.1	20,325.50

TOTAL S/	20,325.50
Exonerado :	0.00
V. Venta :	17,225.00
I.G.V. :	3,100.50
Total :	20,325.50

Nota. Adaptado del buscador de órdenes de compra de Perú Compras, 2020.
https://saeusceprod01.blob.core.windows.net/contentidad/uploads/OCAM-2020-899-1466_FISICA.pdf

• Empresa 4:



MUNICIPALIDAD
DE PUEBLO LIBRE

ORDEN DE COMPRA N°: 2020-00598

Día	Mes	Año
26	11	2020

Señor(es) : UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.	R.U.C : 20419385442
Dirección :	
Moneda : NUEVOS SOLES	Forma de Pago : CREDITO

Facturar a: : MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE	N° Requerimiento: : 0451-2020-MPL-SGGA
R.U.C: : 20131377062	N° Proceso: :
Dirección: : AV. GENERAL VIVANCO 859	N° Contrato: :
Lugar Entrega : AV. GENERAL VIVANCO 859	N° Crédito Presupuestal : 1521

ITEM	CÓDIGO	CANTIDAD	U.M.	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
------	--------	----------	------	----------	-----------------	-----------

1		7.000	CAJA	GUANTES LATEX TALLA S	34.998600	244.99
---	--	-------	------	--------------------------	-----------	--------

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 99/100 NUEVOS SOLES TOTAL: S/. 244.99

Expediente N°: 4454

Meta	Rubro	Unidad Orgánica	Partida	Denominación	Monto
------	-------	-----------------	---------	--------------	-------

007	08	SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	2318199	OTROS PRODUCTOS SIMILARES	244.99
Total Presupuesto:					S/. 244.99

Nota. Adaptado del buscador de órdenes de compra de Perú Compras, 2020.

https://saeusceprod01.blob.core.windows.net/contentidad/uploads/OCAM-2020-301270-1275_FISICA.pdf

• Empresa 5:

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.04.00

Página : 1 de 2

ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO N°

0001767

N° Exp. SIAF : 0000008135

Día	Mes	Año
07	12	2020

UNIDAD EJECUTORA : 139 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001512

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : MEDICAL FULL IMPORT S.A. Dirección : AV. MRCAL ANDRES A CACERES NRO. 252 URB. EL ARENAL LIMA / LIMA / SAN JUAN DE MIRAFLORES CCI: 01115300010004304445 RUC : 20504905137 Teléfono : 466-3012 / 711-91. Fax :	N° Cuadro Adquisic: 001805 Tipo de Proceso : CCE N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : REQUERIMIENTO DE COMPRA DE GUANTES PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA S - CATALOGO PERU COMPRAS.SUS	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
495700280012	284,000.	UNIDAD	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA S GUANTES DE LÁTEX PARA SIMPLE USO PARA SALUD OCUPACIONAL: MATERIAL: LATEXDECAUCHONATURALAMBIDIESTROTALLA: SMALL (S) LARGO: Small >= 220 mm Ancho: Small 80 mm ± 10 mm ACABADO: LIBRE DE POLVO SUPERFICIE: LISA ESPESOR EN DEDO Y PALMA: >= 0.08 mm IMPERMEABILIDAD AL AGUA: SI AQL: 2.5 LÍMITE DE POLVO RESIDUAL: <= 2.0 mg/dm2 NO ESTERIL (ASEPTICO) CUMPLECONLAUTORIZADOENSUREGISTROSANITARIO: SICAJAX100 UNIDADES MARCA: MEDIC PLUS CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION: MEDICPLUS-SRITRANG-S PRESENTACION: CAJA X 100 UNIDADES TIPO DE CONTRATACION: INDIVIDUAL PROCEDIMIENTO DE COMPRA: GRAN COMPRA TIPO DE ENTREGA: ENTREGA UNICA TOTAL DE ENTREGAS: 1 ***PLAZO DE ENTREGA: DEL 19/12/2020 al 22/12/2020 ***LUGAR DE ENTREGA: AV. DE LA ROSA TORO 1399, URB. JACARANDA	0.339840	89,717.78

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0001	20.044.0097.0001.3033313.5000029	4 - 13	2.3.1 8.2 1		16,263.77
0002	20.044.0097.0001.3033314.5000030	4 - 13	2.3.1 8.2 1		368.39
0042	20.044.0097.0104.3000686.5005903	4 - 13	2.3.1 8.2 1		68,987.52
0044	20.044.0097.0104.3000686.5005905	4 - 13	2.3.1 8.2 1		4,078.08

Van ... S/ **89,717.76**

Exonerado :	0.00
V. Venta :	76,032.00
I.G.V. :	13,685.76
Total :	89,717.76

Nota. Adaptado del buscador de órdenes de compra de Perú Compras, 2020.

https://saeusceprod01.blob.core.windows.net/contentidad/uploads/OCAM-2020-1512-252_FISICA.pdf